

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
AGENCIA DE PUBLICIDAD 2022
EXPEDIENTE S-01338-2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de esta contratación es la prestación a la Dirección Comercial RTVE del servicio de diseño, planificación y ejecución de las acciones de comunicación, tanto en medios convencionales como en los no convencionales.

Dentro del marco de las acciones comerciales y de promoción de nuestro catálogo audiovisual, RTVE asistirá durante dicho periodo a los principales mercados internacionales de canales, contenidos, multiplataforma e innovaciones tecnológicas, recogidos en el Plan de Comunicación Anual.

Los mercados que a continuación se relacionan son los principales que comprenden el Plan de Comunicación para el período mencionado, abierto a nuevas acciones, si se requieren por parte de la Dirección Comercial, o a la modificación si se hace necesario de las acciones propuestas.

1 MIPTV	Cannes	Abril
2 L.A. SCREENINGS	Los Ángeles	Mayo
3 SHOWCASE RTVE	Madrid	Junio
4 TV FORUM BRASIL	Sao Paulo	Agosto
5 JORNADAS	Buenos Aires	Septiembre
6 MIPCOM	Cannes	Octubre
7 MIP CANCÚN	México	Noviembre
8 NATPE	Miami	Enero
9 ASIA TV FORUM	Singapur	Diciembre
10 LONDON CONTENT MARKET	Londres	Noviembre
11 MERCATO INTERNAZIONALE AUDIOVISIVO	Roma	Octubre
12 NEW EUROPE MARKET (NEM)	Duvrovnik/Zagreb	diciembre
13 DUBAI INTERNATIONAL CONTENT MARKET (DCIM)	Dubai	Diciembre

La contratación de la agencia creativa no supondrá un “fijo” con RTVE, sino una prestación en base a las necesidades que requiera la Dirección Comercial a lo largo del año y que se concretan en los diversos trabajos que se relacionan, tanto en concepto como en número de unidades. El número de unidades es el estimado para el período del contrato.

DISEÑO:	UNIDADES ESTIMADAS
Diseño y elaboración página publicidad revista	5
Adaptación inglés	5

Cambios formato página publicidad	40
Diseño y elaboración de banner	5
Adaptación inglés	5
Cambios formato y adaptación banner	35
Diseño gráfica stand panel gran dimensión	16
Adaptación gráfica stand panel gran dimensión	4
Redimensionamiento de imágenes para uso en grandes dimensiones eventos	10
Diseño y maquetación díptico 21x42	6
Diseño y maquetación tríptico 63x29,7	6
Remaquetación díptico 21x42	24
Remaquetación tríptico 63x29,7	15
Diseño página Catálogo Contenidos	16
Remaquetación y retoques catálogo contenidos	60
A4 +lomo de 7mm -c/POR PÁGINA 60	
Remaquetación y retoques catálogo canales 21x21 –c/POR PÁGINA	10
Diseño Cuaderno 90 páginas Showcase (Diseño 15 páginas interiores y portada y contraportada)	1
Diseño Programa Showcase	1
IMPRESIÓN:	
Dípticos	300
Trípticos	300
Catálogos Contenidos	300
Catálogos Canales	150
Cuadernos Showcase	200
Programas Showcase	200

RECURSOS NECESARIOS

1.- RECURSOS TÉCNICOS

1. Como apoyo a los trabajos de diseño que se van a realizar, se requiere que la agencia cuente con un banco de imágenes de pago como: Envato, Shutterstock, Getty images, Adobe Stoch, IStockPhoto, Fotolia.
2. La agencia deberá tener realizados al menos 3 trabajos de comunicación similares a los que se enumeran a continuación:

DISEÑOS:

- Anuncios en revista
- Diseños de “flyer”
- Diseños de díptico
- Diseños de tríptico
- Diseños de catálogo
- Diseños de banner
- Diseños de gran formato
- Ejemplos de Newsletter
- Ejemplos de Páginas web/Landing Pages
- Ejemplos de web con uso de HTML5, CSS y Javascript
- Creaciones de logotipos (al menos 3 en el último año)
- Creaciones de logotipos con movimiento

2.- RECURSOS HUMANOS**2.1 EQUIPO DE TRABAJO**

1. El equipo designado por la agencia deberá contar con más de 5 años de experiencia en trabajos de estas características y deberá estar integrado por un mínimo de 2 personas: creativo/diseñador y ejecutivo de cuentas.
2. Se relacionarán los miembros que integrarán el equipo designado para la realización de estos trabajos, adjuntando el currículum académico y experiencia laboral de cada uno de los miembros.
3. El adjudicatario informará a la Dirección Comercial de RTVE sobre cualquier cambio posterior de alguno de los componentes del equipo. El nuevo recurso debe cumplir con los requisitos exigidos en los puntos anteriores.
4. El profesional creativo que ejerza como responsable de la producción gráfica deberá tener dominio de la gráfica audiovisual y de los programas anteriormente mencionados.
5. Será necesario acreditar que, al menos, un miembro del equipo tenga un máster o curso en marketing digital y en Redes Sociales.
6. Uno de los miembros del equipo será designado como responsable para los trabajos online: banners, programación, landing pages.
7. Será necesario acreditar que, al menos, un miembro del equipo tenga una certificación que demuestre un alto nivel de inglés, equivalente al C1 – Certificate in Advanced English.

8. Es **requisito indispensable** que, para toda la relación con la Dirección Comercial, el adjudicatario cuente con un profesional creativo que realice los trabajos requeridos en tiempo y forma con **relación directa, sin intermediarios en cuanto a los diseños**, con los responsables de la comunicación en RTVE.
9. Para la ejecución de los trabajos, el profesional creativo designado por la agencia deberá mantener relación directa con el responsable de marketing de la Dirección Comercial de RTVE encargado de la comunicación.
10. El responsable creativo deberá asistir a reuniones periódicas con el equipo de marketing del Área Comercial Internacional, en las oficinas de RTVE en Prado del Rey, en Madrid, aproximadamente una vez al mes.